

**ANEXO I-RESOLUCION N° 6/2020-Coordinacion General de los
Centros de Mediacion Judicial y Extrajudicial de la provincia de San
Luis**

**PAUTAS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS BAJO
LA MODALIDAD VIRTUAL (Plataforma Cisco Webex del Poder
Judicial de San Luis).**

1. Las Audiencias se realizarán bajo la modalidad virtual conforme lo señalado en el Acuerdo N° 159/2020. A tal efecto se utilizará la plataforma Cisco Webex proporcionada por el Poder Judicial de la provincia de San Luis.
2. El Mediador que haya aceptado el cargo en un determinado Legajo, trabajará coordinadamente, con la Coordinadora de cada Centro de Mediación o con el empleado que esta indique, a fin de programar las audiencias.
3. El Mediador que no desee trabajar bajo esta modalidad, deberá comunicarlo al Coordinador del Centro de Mediación donde está mediando. En tal supuesto, si las partes de los Legajos en que el Mediador haya aceptado el cargo, están dispuestas a realizar el proceso de mediación bajo esta modalidad, será removido del cargo a fin que se pueda llevar adelante el proceso de mediación. Caso contrario las audiencias se realizarán de manera presencial cuando desde el Superior Tribunal de Justicia así lo disponga.
4. Antes de fijar la fecha de la primer audiencia, el Mediador deberá previamente contactarse con las partes, por los medios que los datos consignados en los Legajos lo permitan (correos electrónicos, números de teléfono fijos o celulares) , a fin de informarles que existe la posibilidad de realizar el proceso de mediación bajo la modalidad virtual a fin que presten la conformidad. Así también verificarán si cuentan con los medios tecnológicos para poder participar de una audiencia virtual (teléfono celular, PC, conexión a internet). Del mismo modo se comunicarán con los abogados.
5. El Mediador comunicará a la Coordinadora del Centro de Mediación si las partes le han manifestado o no su voluntad de

participar bajo la modalidad de audiencia virtual como así también con qué medios cuenta para participar a fin que se le den las indicaciones necesarias para conectarse el día que se fije para la celebración de la primer audiencia. Si la o las partes no prestan su conformidad de participar, ni cuentan con los medios para hacerlo, el Coordinador les informará que las audiencias se reprogramaran para cuando se levante el aislamiento social preventivo y obligatorio, y se le notificará oportunamente. Así también se le indicará que si posteriormente decide participar bajo esta modalidad, se puede contactar con el Centro de Mediación, facilitándole todos los datos de contacto.

6. Una vez fijada la audiencia se notificará por correo electrónico, teléfono fijo o celular, whatsapp de la fecha y hora a las partes. A los sus abogados por correo institucional. El Mediador debe subir una actuación al Legajo informando porque medio realizó la notificación y adjuntar las constancias de la misma.
7. Previamente, con dos o tres días de anticipación a la celebración de la primera audiencia, el Mediador asistido por el Coordinador, le indicará a los que vayan a participar de la primera audiencia, como proceder para conectarse el día de la misma y como se desarrolla el proceso de mediación bajo esta modalidad.
8. El día y hora fijado para la audiencia, media hora antes de la misma, la Coordinadora del Centro quien tiene la función de organizadora, conforme a las funcionalidades de la plataforma que se utiliza, verificará con el Mediador que las partes y los abogados en su caso, estén en condiciones de conectarse para poder comenzar la audiencia a la hora establecida. Se le informará a los participantes como se desarrollara el proceso bajo esta modalidad y que solo se procederá a grabar la audiencia en que se preste conformidad al acuerdo arribado.
9. Es deber de las Coordinadoras y de los Mediadores, informar a las partes y abogados, como se desarrollará el proceso de mediación bajo esta modalidad y asegurarse que todos lo comprendan.
10. Una vez comenzada la audiencia, el Organizador (Coordinadora) podrá ceder esta función al Mediador.

11. Cuando del desarrollo del proceso de mediación, las partes arriben a un acuerdo, se procederá a fijar una audiencia solo para que se preste conformidad al acuerdo logrado, la que será grabada mediante la funcionalidad de la plataforma Cisco WeBex. En esta audiencia deberá estar presente el Coordinador.
12. Previamente a la celebración de la audiencia señalada en el punto 8, el Mediador le enviará a las partes y a los abogados en su caso, el texto del Acuerdo al que se prestará conformidad, de manera tal que el día de la audiencia ya estén en conocimiento del mismo. El Mediador dejará constancia en el Legajo.
13. El día de la audiencia y estando presentes todas las partes, el Mediador procederá a dar lectura en voz alta y clara, el contenido del Acuerdo al que las partes han arribado. Terminada la lectura, preguntará a las partes de una por vez, si prestan conformidad al Acuerdo que se ha leído, y cada parte, de una por vez, dirá en voz alta y clara si presta o no conformidad al contenido del Acuerdo leído. Luego se dará por terminada la grabación la que se guardará por el Coordinador, y luego se subirá al Legajo correspondiente como adjunto de la actuación donde se dejara constancia de la grabación.
14. El Mediador finalizada la audiencia anterior, subirá al Legajo, el Texto del Acuerdo leído, dejando constancia que se trata del Acuerdo leído en la audiencia fijada a tal efecto.
15. Se utilizarán los mismos formularios que se vienen utilizando en los procesos de mediación con presencia física. Con el formulario donde conste el Convenio de Confidencialidad, el Mediador subirá una actuación en la cual dejará constancia que fue leído y puesto en conocimiento de los participantes.
16. También se grabaran las audiencias, en la forma señalada anteriormente, cuando se arribe a acuerdos parciales o provisorios, tales como acuerdos para realizar una pericia, acuerdos para designar un perito, entre otros. El Mediador deberá comunicar a la Coordinación cuando se trate de un acuerdo de estas características.

